

Buenas tardes, muchas gracias al Consejo Nacional de la Persona Adulta Mayor (CONAPAM) de Costa Rica, al Servicio Nacional del Adulto Mayor (SENAMA) de Chile y a la Sede Subregional de la CEPAL en México por la organización de este evento, en particular a Emiliana, Octavio y Sandra por este importante esfuerzo.

Es un gusto presentarles las conclusiones de la Reunión de Expertos "Medidas clave sobre envejecimiento para la implementación y seguimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible" que se llevó a cabo del 13 al 15 de marzo en Montevideo.

Esta actividad fue organizada por el Instituto Nacional de las Personas Mayores, Inmayores, del Uruguay y la Unidad de Desarrollo Social de la Sede subregional de la CEPAL en México, e integra el proceso de seguimiento regional de la "Declaración de Asunción. Construyendo sociedades inclusivas: envejecimiento con dignidad y derechos", adoptada en la Cuarta Conferencia Regional Intergubernamental sobre Envejecimiento y Derechos de las Personas Mayores en 2017.

La reunión de Montevideo tuvo como antecedente la Reunión de Expertos sobre Envejecimiento y Derechos de las Personas Mayores en el marco de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, organizada por el CONAPAM de Costa Rica y la CEPAL.

El objetivo de esta reunión fue analizar y proponer un conjunto de acciones clave para facilitar la incorporación del envejecimiento en la implementación y seguimiento de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible en América Latina.

La metodología se concentró en el debate y la generación de propuestas por parte de las personas expertas provenientes de la Argentina, Chile, Costa Rica, Cuba, Guatemala, Panamá, Perú y Uruguay, así como de la Organización Panamericana de la Salud (OPS) y la CEPAL.

Para facilitar el intercambio y discusión, se presentaron dos documentos de trabajo:

- Recomendaciones para incorporar a las personas mayores en la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, elaborado por la Unidad de Desarrollo Social de la Sede Subregional de la CEPAL en México.
- Las personas mayores como sujetos de derechos. El aporte de la Convención Interamericana sobre la Protección de los Derechos de las Personas Mayores, elaborado por el Instituto Nacional de las Personas Mayores del Uruguay.

En la primera sesión titulada "Enfoque de derechos y Convención Interamericana sobre la Protección de los Derechos Humanos de las Personas Mayores" se destacó el papel fundamental que reviste la Convención como instrumento de protección y especificación de los derechos humanos de este grupo social.

En la segunda sesión sobre "Protección social en la vejez desde una perspectiva de igualdad, en el marco de la Agenda 2030" se analizó el impacto del envejecimiento sobre las demandas de servicios vinculados con la protección social en el Cono Sur de América Latina, así como la experiencia de implementación de la Agenda 2030 en Costa Rica.

Posteriormente se realizaron tres paneles sobre "Medidas de igualdad, envejecimiento y Objetivos de Desarrollo Sostenible". Para ello, la Unidad de Desarrollo Social de la Sede subregional en México presentó el documento de trabajo titulado "Recomendaciones para incorporar a las personas mayores en la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible" que propone lineamientos en la materia desde la perspectiva de la igualdad y derechos humanos.

A continuación, las organizaciones de personas mayores de Chile, Costa Rica y Uruguay plantearon sus puntos de vista en relación con el tema e identificaron las principales demandas de este grupo social relacionadas principalmente con la participación como instrumento vinculante para el desarrollo de las políticas públicas en materia de envejecimiento y vejez.

Los paneles de expertos se concentraron en tres temas: seguridad económica, salud y bienestar y cuidados de largo plazo. En el primero se abordó la pobreza y los ingresos de las personas mayores y su vínculo con el ODS 1 sobre el combate a la pobreza. Se analizaron las condiciones necesarias para asegurar la seguridad económica en la vejez y se presentó el caso de Uruguay a través de la labor del Banco de Previsión Social.

En el segundo panel se planteó la importancia de promover el envejecimiento saludable y de incluir a la salud mental en la agenda de la vejez en el marco de los derechos de las personas mayores. Se presentó el caso de Cuba, donde se hizo énfasis en la necesidad de la articulación interinstitucional para abordar los desafíos relacionados con las necesidades de salud de las personas mayores y el rol de la atención primaria.

En el tercer panel, se abordaron los cuidados como un tema de creciente interés en la agenda pública de los Estados y la importancia de que las políticas públicas protejan los derechos de las personas mayores, con énfasis en aquellas en situación de mayor vulnerabilidad y que se encuentran institucionalizadas. También se plantearon asuntos que deben ser profundizados por medio de un debate más amplio, como la corresponsabilidad en los cuidados, la protección de los derechos y la autonomía de las mujeres que brindan cuidados; el alcance de los cuidados de largo plazo y su vínculo con la seguridad económica y la salud.

En la sesión sobre "Institucionalidad y posicionamiento de los asuntos de las personas mayores en la Agenda 2030", se describieron las principales características de la institucionalidad de vejez en Argentina, Chile y Costa Rica, sus avances y desafíos. Se

destacan buenas prácticas en materia de programas y proyectos sociales como los cuidados de largo plazo. Entre los aspectos a profundizar se encuentran: la definición y práctica del rol rector de estas instituciones nacionales, su vinculación con las demás esferas del Estado incluyendo el poder judicial y los parlamentos, su dependencia institucional y jerarquía, así como el desafío de atender necesidades en constante aumento.

Por último, en la sesión sobre "Indicadores para el Seguimiento de las Metas 1.3, 3.8 y 5.4 de los Objetivos de Desarrollo Sostenible" se analizó cómo incorporar a las personas mayores en el proceso regional de seguimiento de los ODS y en los informes que se presentan en el Foro Regional de los Países de América Latina y el Caribe sobre el Desarrollo Sostenible, así como en los reportes voluntarios que se presentan ante el Foro de Alto Nivel para el Desarrollo Sostenible. También se hizo énfasis en la necesidad de sumar a otros actores en la identificación, definición y fuentes de datos de los indicadores. Al respecto, de destacó la mejora paulatina de los países en la capacidad técnica para asumir esta tarea, sobre todo en las Universidades e Institutos de Estadística.

En base a los documentos presentados en la reunión, las exposiciones y los debates se plantearon, entre otros, **los siguientes asuntos clave:**

- Reconocer el trabajo que se ha desarrollado en la región para posicionar la agenda de vejez y envejecimiento en el marco del enfoque de los derechos humanos en los últimos 20 años.
- Instar a los países a ratificar o adherir a la Convención Interamericana sobre la Protección de los Derechos Humanos de las Personas Mayores para que se constituya el mecanismo de seguimiento una vez que se haya logrado la ratificación o adhesión de un décimo país.
- Remarcar que la Convención Interamericana es el instrumento clave para visibilizar e incorporar los derechos de las personas mayores en el marco de los Objetivos de Desarrollo Sostenible porque especifica los derechos humanos de este grupo social y ofrece un marco jurídicamente vinculante para la acción.
- Trabajar por desmontar y desustanciar conceptos históricamente instalados sobre la vejez y el envejecimiento desde la perspectiva de derechos humanos. Los asuntos relacionados con la discriminación, los cuidados de largo plazo, la vida digna e independiente o el consentimiento previo libre e informado, son parte de los asuntos que hay que profundizar en un debate conceptual y programático para implementar la Convención Interamericana y contribuir al cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

- Avanzar en la visibilización de las personas mayores como colectivo específico con especial énfasis en las personas mayores en especial vulnerabilidad y en su ubicación como sujetos de derecho. En este sentido, se indicó la necesidad de trabajar los asuntos relacionados con los entornos accesibles (ODS 11), la discriminación por edad, la vida libre de violencia y la responsabilidad del Estado con respecto a ellos.
- Institucionalizar los temas de envejecimiento y vejez desde la perspectiva de derechos humanos en todo el aparato estatal. Se hizo una diferenciación entre la existencia de una institución gubernamental dedicada a los asuntos de vejez y envejecimiento y el proceso mediante el cual las prácticas sociales se tornan suficientemente regulares y continuas como para llegar a tener una importancia significativa en la estructura organizacional del Estado.
- Continuar trabajando los temas de institucionalidad pública sobre vejez y envejecimiento, la participación y los cuidados de largo plazo como temas centrales para las personas mayores, junto con reconocer la emergencia de materias como la salud mental, el abuso y maltrato, el acceso a la justicia y la accesibilidad.
- Generar alianzas estratégicas con los actores productores de información y sumarse a los procesos nacional y regionales relacionados con el seguimiento del Consenso de Montevideo sobre Población y Desarrollo y de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible. De igual manera, se planteó articular la agenda de vejez con la de otros 4 colectivos de lucha como la de feminismo, pueblos indígenas y poblaciones afrodescendientes.
- Valorar la participación de las organizaciones de personas mayores como fundamental para la consolidación de la agenda pública en envejecimiento y vejez. Se hizo hincapié en reforzar los mecanismos existentes a nivel nacional para que efectivamente la voz de las personas mayores sea escuchada y tomada en cuenta en la toma de decisiones.

Antes de finalizar y en relación a este último punto, quisiera destacar que durante este evento la sociedad civil de Uruguay organizada a través de la Red Nacional de Organizaciones de Personas Mayores (REDAM), elaboró y presentó una proclama que sintetiza de manera brillante los avances y desafíos que enfrenta el país para dar cumplimiento a la Convención y los Objetivos de Desarrollo Sostenible así como al vínculo entre estos instrumentos de derechos humanos. Esta proclama fue suscripta por otras organizaciones de la región como el Colectivo Mesa de Concertación sobre Personas Adultas Mayores de Perú, por lo que se trata de un valioso aporte de la sociedad civil regional al proceso de incorporación de las personas mayores a la Agenda 2030, muchas gracias.